

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0005391/2018**CÓRDOBA, 04 OCT 2018****VISTO**

Lo dispuesto en la RD 1154/18, de carácter preliminar y preparatoria para efectuar posteriormente llamado a concurso interno (o general o abierto para el caso que no se cubriera en esa primera instancia) para cubrir un cargo vacante de categoría 7 del CCT (decreto 366/06), agrupamiento administrativo, con funciones de Auxiliar Administrativo de Secretaría Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que obra en expediente constancia de todo lo tramitado a partir de dicha resolución, habiéndose cumplimentado ya con las instancias previstas por la reglamentación vigente para designar integrantes del Jurado que intervendrá en el concurso.

Que asimismo es necesario convocar al tribunal para elaborar temario sobre el que versará la prueba de oposición del concurso en cuestión y que será incluido en el llamado a concurso oportunamente, junto con la bibliografía que también se indique.

Que la RD 1154/18 aprobó el Formulario de Especificaciones y requerimientos del cargo de que se trata.

Que la Sra. Claudia Echeverría ha sido designada veedora en representación de la Gremial San Martín para el presente concurso a quien se le han comunicado todas las instancias preliminares hasta la fecha a los fines de participar de las mismas.

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la Ordenanza HCS 7/12 referida a procesos de concurso no docentes.
Por todo ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar, como continuación de los trámites preparatorios para el llamado a concurso interno (y/o general y/o abierto en caso de que no se cubriera en esa primera instancia), para cubrir un cargo vacante categoría 7 Decreto 366/06, Agrupamiento Administrativo, con funciones de Auxiliar Administrativo de Secretaría Académica de esta Facultad, la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación de este concurso:

a) En representación del Decanato de esta Facultad

Titular: María Soledad Arguello Leg. 42147 Cat. 7 Auxiliar Administrativo
Secretaría Académica – Facultad de Psicología


Dra. PAULA RIQUELME
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0005391/2018

Suplente: Marcos Andrés Bainotti Leg 51663 Cat. 7 Auxiliar Administrativo
Secretaría Académica – Facultad de Psicología

b) En representación del personal, de acuerdo a elección realizada:

Titular: Antonella Cecilia Di Paola Naranjo Leg 43372 - Cat. 4 Jefa División
Secretaría Académica – Facultad de Psicología

Suplente: Marta Teresita Faletto Leg. 45868 Cat. 7 Auxiliar Administrativo
Secretaría Académica – Facultad de Psicología

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector no docente de Nivel Particular:

Titular: Arturo Edgardo Ruiz Leg. 37599 - Cat. 3 Jefe Dpto Oficialía Facultad de
Filosofía y Humanidades

Suplente: María Virginia Rubén Leg 40989 - Cat. 3 Jefe Dpto. Pases,
certificaciones y homologación Facultad de Odontología

Artículo 2º: Citar a los miembros (titulares y suplentes) de la Junta Examinadora para reunirse el día **10 de octubre de 2018 a las 9:30 horas**, debiendo presentarse en dicho horario en el Área Operativa de esta Facultad de Psicología (Calle Enrique Barros esquina Enfermera Gordillo), a efectos de tomar conocimiento del expediente, del perfil y tareas del cargo a cubrir, y para elaborar la propuesta de temario general sobre el cual versará la prueba de oposición del presente concurso y que será incluido en la resolución de llamado. Se solicita a la Junta Examinadora que proporcione a este Decanato, junto con la propuesta de temario general, indicación de la bibliografía que respalda el mismo y, en caso de ser necesario, indicación de lugar donde obtenerlo a los fines de elaborar el compendio que será puesto a disposición de los interesados, cuando se realice el correspondiente llamado.

Artículo 3º: Citar asimismo a la veedora gremial designada, Sra. Claudia Echeverría Legajo 48445, a participar en ese carácter de la reunión mencionada en el artículo anterior.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, difundir, comunicar, notificar a los integrantes del Jurado y a la veedora designada y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1410



Dra. PAULA URUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología